

JUECES *para la* DEMOCRACIA

COMITE PERMANENTE

MADRID, CGAE 16 DE FEBRERO DE 2017

Abre el CP por parte del Secretariado Amaya Olivas, Mar Serna y Julio Martínez Zahonero.

Homenaje a los Abogados de Atocha, coincidiendo con el aniversario de la matanza.

Sentido reconocimiento a Toño Alonso, compañero recientemente fallecido.

Presenta la Mesa, proponiendo a Amaya por el Secretariado, Marisa Maurel por la ST de Catalunya y Manuel Olmedo por la ST de Madrid. Todos los votos son favorables.

Constitución de la Mesa

Manuel Olmedo se hace cargo de la dirección de la mesa en la sesión de la mañana y presenta el programa y las cuestiones de intendencia.

A continuación presenta a Iñaki para que exponga el informe de gestión del secretariado.

Informe de gestión del secretariado

Iñaki comienza exponiendo la situación política internacional y destaca la crisis de los refugiados, el auge de los populismos y la política migratoria de la UE como núcleo de las preocupaciones del pensamiento progresista en la actualidad.

Continúa con la preocupación sobre la situación de Turquía, la respuesta de la RECJ suspendió su participación en esta organización. El Secretariado, junto con la UPF y MEDEL, remitió sendas cartas al Ministerio de Justicia expresando la preocupación por la situación de los compañeros pertenecientes al Poder Judicial turco.

Hay otros documentos en el ámbito internacional que nos afectan como Poder Judicial en España (cita el Informe bienal 2016 sobre "*Sistemas judiciales europeos: eficiencia y calidad de la justicia*" publicado por la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia, en el seno del Consejo de Europa), destacando el número de fiscales y jueces en España por debajo de la media.

También fue aprobado el "*Cuarto informe de evaluación del Consejo de Europa relativo a la prevención de la corrupción con respecto de los miembros del parlamento, jueces y fiscales*" (Informe GRECO) que, entre otras cuestiones, critica el sistema de elección de los vocales del CGPJ y los déficits en el ámbito de política de nombramientos discrecionales.

La Comisión europea en el mes de abril de 2016 hizo público su *Informe anual sobre el estado de la justicia en los países de la UE* figurando España como el 6º país en el que los ciudadanos consideran que la justicia es menos independiente, y consideran que se debe a los políticos.

Centrándonos en España, los recortes y la regresión en el estado social es evidente. Somos el país después de Chipre en el que más ha crecido la desigualdad, y además el paro, el fraude y la corrupción son los problemas que más preocupan a los ciudadanos.

A nivel político, la corta legislatura pasada ha dado lugar a una nueva legislatura cuya duración es incierta, los PGE están pendientes de aprobación, tema que afecta profundamente a las aspiraciones para una mejora de la administración de justicia (oposiciones, nuevos órganos). El equipo del Mº de Justicia se renueva casi en su totalidad.

Los encuentros del Secretariado con el Ministro de Justicia fueron: septiembre 2016, Javier, Begoña y él; reunión de transición; el Ministro de Justicia habla a veces como persona novel en cuestiones de justicia. Fue incómodo el momento en que le recordaron el destino que se está dando a las tasas judiciales, teniendo en cuenta la sentencia del TC y las promesas del anterior Ministro de Justicia Gallardón de mejorar la Administración de Justicia con esas tasas. No hubo respuesta. También se le hizo saber la opinión de JpD sobre las regresiones en libertades y derechos fundamentales, reforma del CP y Ley Mordaza en particular. Destacaron que ni para el EV, ni para otras leyes, (por ejemplo directiva de interpretación) todas las leyes se hacen con la previsión de que no se dará dotación presupuestaria.

5/12/16 Nueva reunión en el seno de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. Crearon una subcomisión, ratificada ya por el Pleno en febrero, para una reforma de la justicia que tenga en cuenta las opiniones de los involucrados. Le han hecho saber al Ministro de Justicia que los problemas ya se conocen y hay que ponerse manos a la obra. Su respuesta a todos los problemas es que no hay dinero y que los PGE serán de nuevo restrictivos. Se pondrá en marcha el proyecto del Registro

Civil, sólo cambia que los servirán Letrados de la Administración de Justicia. A más largo plazo se habla de una nueva LECrim.

En concreto y por lo que se refiere a la nueva LECrim le han hecho saber al Ministro de Justicia que la investigación por el fiscal exige un nuevo estatuto orgánico para el MF que le asegure autonomía, dotación de medios, independencia del poder ejecutivo. El actual modelo de fiscal no sirve para un fiscal investigador.

Se ha hablado de una nueva ejecución civil, con mayor protagonismo para los procuradores, más mediación. Le han propuesto la necesidad de nueva legislación sobre consumo.

La subcomisión parece más frenar el avance legislativo que potenciarlo. El Secretariado es escéptico con esta subcomisión.

También le han criticado sus declaraciones de contratar agentes privados que coadyuven al nombramiento de vocales del CGPJ o candidatos a nombramientos discrecionales.

Presupuestariamente hay previsión de crear 85 plazas judiciales, englobando sala de apelación AN, Sala Civil y Penal TSJ, órganos colegiados, sin que se haya concretado los unipersonales. Se habla de 100 plazas de jueces y fiscales pero no se dice cuándo.

El único compromiso arrancado es que se recupere el régimen de permisos y licencias que se tenía antes de la reforma.

AREA INSTITUCIONAL Y DE RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES JUDICIALES. Son responsables Begoña López Anguita, Javier Martínez Derqui y Javier Menéndez Estébanez. Se ha presentado el documento del Congreso de Valladolid "*Pacto por la Justicia*" a varios grupos parlamentarios. También en Catalunya se ha presentado el documento "*Fronteras y Derechos*" elaborado con otras organizaciones.

Hemos asistido el 8 de febrero a una jornada de trabajo en la comisión de justicia del Senado.

El principal problema de la justicia en España es de organización y eficacia, y así se lo han transmitido a los grupos parlamentarios, PP, PSOE, C'S, PODEMOS, ERC. La situación es de impasse, pues esperan a que entre en funcionamiento la subcomisión y a la duración de la legislatura.

Legislación. Hay dos proposiciones del PNV sobre la Ley de seguridad ciudadana. También hubo reunión con los sindicatos, Mar e Iñaki, están preocupados por los

derechos de reunión y asociación. Hay otra iniciativa de C's dirigida a legislar para proteger al denunciante, fue Javier Menéndez.

CGPJ. Se reunieron con la Comisión Permanente a solicitud del Secretariado para presentarse.

27 septiembre con Lesmes. Éste quería aprobar el Código Ético. Sobre politización de la justicia no se acepta la declaración del Pte. De que jueces y asociaciones somos en parte responsables de esta sensación. Se le recordaron los nombramientos recientes, dejando de lado a Angels Vivas en BCN, que contradicen sus declaraciones de que quieren ser objetivos en los nombramientos. Igualmente se le han expuesto los ataques a compañeros jueces y el silencio que siempre hay del CGPJ, nunca se hace uso del art. 14 LOPJ. También se valoraron cuestiones relacionadas con las cargas de trabajo, subvenciones a las asociaciones.

Segunda reunión con Lesmes, reciente, 8 de febrero de 2017, preocupación por el tema cláusulas suelo, expediente judicial en CCAA sin transferencias en justicia. Lesmes dijo que lo trasladaría al Ministro de Justicia. Le han planteado la necesidad de una pluralidad asociativa en la Escuela Judicial, la Comisión Permanente ha presentado el documento sobre cargas de trabajo que se va a debatir el 3 de marzo en la CNSS.

El contacto con los vocales es aceptable, buscarán más fórmulas de relación con ellos.

Ayer estuvieron en la conmemoración de los 40 años de la matanza de atocha.

Cumbre Social, van a intentar reforzar su funcionamiento, que ahora está un poco parada.

El 3 de marzo se van a reunir con jueces portugueses en el II Congreso Ibérico de jueces. El problema de la unidad asociativa es que JpD tiene que dejar oír su propia voz. No siempre hablamos el mismo lenguaje. Dos asociaciones, AJFV y FJI están obsesionados con el modo de elección de los vocales del Consejo y no hay más discurso. El pensamiento de JpD se centra además en volver al CGPJ anterior, con vocales con dedicación exclusiva y colegiado y no presidencialista. En otros temas, como tasas judiciales, turno de oficio, no hay acuerdos. La APM tiene un mayor discurso, aunque no lo compartamos. Por eso es necesario que nuestro discurso no quede diluido en la unidad asociativa, destacando aquellos temas que más preocupan a la sociedad.

Temas internos de la asociación. El Secretariado es nuevo, ha tenido sus fallos, tratan de superarlos, sobre todo estando en contacto con todas las Secciones Territoriales y

comisiones técnicas. Reconoce errores en el contacto con las Secciones Territoriales pero la intención del Secretariado es estrechar la relación con los asociados, como asignatura pendiente en estos primeros meses de andadura.

Dada la extensión del informe y la falta de tiempo para su completa exposición se remite al mismo en el resto de temas y se abre turno para debate y votación.

EDMUNDO RODRÍGUEZ. PREGUNTA. En las reuniones que ha habido con MJ y CGPJ, ¿la cuestión de los tribunales está en la agenda? 2ª cuestión, preocupación por la campaña de rechazo de los poderes económicos a la actuación de la judicatura en los últimos años, sobre todo a partir de la crisis. Se pretende hacer aparecer a la justicia española como inmersa en un proceso de bolchevización y que actúan no conforme al sistema de fuentes establecido sino desde un pretendido populismo judicial. La expresión está instaurada en varias revistas y publicaciones en internet y fuera de ella. Hace poco en el País, un artículo de Guilarte y Pantaleón sostiene algo parecido. Dentro del propio CGPJ se está instalando esa corriente de que los jueces actúan desoyendo sus deberes constitucionales. No sólo en el ámbito civil, con el tema bancario, sino también en los jueces de lo social que son "rebeldes" a la reforma laboral. También los de instrucción como empeñados en meter en la cárcel a los miembros de los consejos de administración de las grandes empresas de España. Nuestra labor es denunciar esta corriente y defender en redes sociales, judicatura, media, que los jueces están defendiendo el ordenamiento jurídico pero para que todos, también los poderosos, se sometan a la legalidad vigente, que incluye la normativa europea, por lo que es legítimo plantearlo a un tribunal europeo que tiene que defenderla. Hay que denunciar que los jueces no hacemos populismo judicial, sino defendiendo los derechos fundamentales españoles.

LUCÍA RUANO. En relación a lo que dice Edmundo está de acuerdo pero viene de lejos. No solo se debe denunciar, sino analizar las causas, complejas y variadas, pero fundamentalmente vienen de la quiebra del E de Dº. Las reformas legislativas son pura propaganda sin dotación presupuestaria, las sentencias de la sala 4ª son contrarias y plagadas de votos particulares. No se puede importar el sistema anglosajón a un sistema como el nuestro.

JOAN FRANCESC URÍA. De acuerdo con Edmundo. Destaca que no puede establecerse jueces especializados en resolución de cláusulas suelo porque esto va en contra del juez ordinario predeterminado por la ley. Montar tribunales especiales para resolver este problema es muy peligroso. Aquí habría que oponerse de forma manifiesta. Esto viene orquestado por la banca.

IGNACIO MARTIN VERONA. De acuerdo con Edmundo. Felicita a la asociación cuando nos hemos posicionado públicamente en contra de estos grupos de presión que están poniendo el foco en los juzgados de instancia. Quiere plantear dos cuestiones. En primer lugar, hay que desarrollar una estrategia sobre el tema que ha sacado Francesc. En segundo lugar, le parece descorazonador que la postura progresista en las altas instancias está recogida en los votos particulares. Así es en el TS.

ESTHER ERICE. Descorazonador es que en la jurisdicción penal hay muchos compañeros viendo prevaricaciones y cohechos complicadísimos con muy pocos medios. Se trata de cuestiones muy serias que no afectan solo al patrimonio sino a todo el sistema democrático. Tanto esfuerzo dedicado en la persecución de estos hechos y socialmente el reproche no parece tan grave. Coincide este reproche penal con el reproche social? Lo lanza para reflexionar y pedir apoyo para estos compañeros.

AMAYA OLIVAS. Desde la comisión social se han hecho varios comunicados porque los ataques a los jueces han sido brutales, incluso desde la ministra. Además de la legalidad hay un garantismo que debe partir de principios constitucionales y denunciar todos los ataques a los derechos de los ciudadanos. Esos comunicados son necesarios, la presencia en la sociedad es necesaria.

JUAN VACAS. Hay que votar sobre el tema de la especialización, algunos están de acuerdo. Segunda cuestión, no está de acuerdo con que las cosas estén tan mal, en civil van mejorando.

FERNANDO ZUBIRI. Se han pasado por alto algunas cuestiones del informe del Secretariado. Quiere referirse a las relaciones con la carrera y en particular sobre formación continua y escuela judicial. Hay que hacer más hincapié. En formación continua se están dejando pasar oportunidades. Entre las nuevas generaciones, JpD no existe.

IÑAKI GONZÁLEZ. Tribunales de instancia, no hay nada previsto para esta legislatura porque no hay dinero. JpD en todas sus reuniones ha hecho saber su preocupación acerca de las acusaciones de populismo judicial a las que se refería Edmundo. El comunicado que se hizo cuando se publicó el artículo citado por Edmundo y las declaraciones del presidente del Banc Sabadell dio lugar a dos bajas en el TS a pesar de que en el comunicado no se citaba a ningún órgano judicial ni al poder judicial. Quizás la comisión de privado podría elevar una propuesta sobre el tema de la especialización para realizar un pronunciamiento público sobre especialización como pide Francesc. En cuanto a lo que plantea Fernando es cierto que en Formación continua se están perdiendo muchas oportunidades, igualmente en el tema de la

Escuela judicial. El tema de la afiliación es una de las preocupaciones esenciales de la asociación. En Valencia se hicieron las jornadas de primeros destinos. Hay un documento, "Hacer más grande JpD", en el que se pide ayuda a las Secciones Territoriales.

AMAYA OLIVAS. Aquí es importante dinamizar el funcionamiento de las Secciones Territoriales

MIGUEL ABARZUZA. Hay unos límites que el poder político no puede rebasar, y hay que ser duros con este tema.

ESTHER GONZÁLEZ. Siguiendo con lo que dijo Edmundo, el riesgo se encuentra también en ataques a los órganos europeos, el TJUE. El tema cláusulas suelo no necesita ninguna especialización, lo llevan haciendo dos años y pico los de instancia y la AP.

IGNACIO ESPINOSA. En los TSJ ya están hablando de a qué juzgados les van a adjudicar el tema, incluyendo el pensar en órganos de otra jurisdicción, o en JATS.

ANA PEREZ TORTOLA. El momento de acceso a la carrera es crucial, el documento que se ha preparado por el Secretariado es bueno. La imagen que tenemos es complicada, porque de alguna manera se tiene la sensación que hemos participado en la situación actual. Hay que informar de las altas y bajas. También entiende positivo que cuando se plantee algo en alguna CA estaría bien comunicarlo con antelación a la Sección Territorial. La cuestión económica debería plantearse con mayor claridad, no le parece mal que se aumenten las cuotas. (se le dice por el Secretariado que está todo en el informe).

MAR SERNA. El informe del Secretariado es muy completo. Hay mucha información. Anuncia el proyecto para crear un temario de oposiciones. Se está trabajando en la web. Se ha puesto en marcha el blog de la jurisdicción social. Gracias a la oficina técnica.

IÑAKI GONZÁLEZ. El tema del acceso a la judicatura es súper arduo. El resto de asociaciones no quiere cambiar nada. Ni siquiera reintroducir el caso práctico. El tema económico también es importante, invita a leer la documentación enviada. TEMA ALTAS BAJAS. Hay gente que no quiere que se sepa que son baja. Se envía una vez al año.

VOTACIÓN DEL INFORME DEL SECRETARIADO

VOTOS A FAVOR 27

VOTOS EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 3

Informe de la comisión de sindical

Presentado por Gonzalo Alcoba

La aprobación del plan de prevención fue un éxito. Las condiciones de trabajo de muchos compañeros es lamentable. La figura del JAT es negativa. No hay medios y, sobre todo, en cada territorio las cosas son muy diferentes. Propone la creación de un observatorio para recabar las experiencias de cada ST y reciba información acerca del servicio en destinos precarios de compañeros y compañeras, trasladando posteriormente la información recabada al secretariado y proponer medidas de forma continuada para solucionar estos problemas. Quiere saludar a todas las mujeres trabajadoras en nombre de la comisión de sindical.

IGNACIO ESPINOSA. Quiere subrayar la precariedad de los JAT y JAJAT. El poder está en las salas de gobierno. Hay que enfocarlo desde el punto de vista gubernativo.

Se da por finalizada la sesión de la mañana a las 14.30 horas

A las 16.30 horas se da inicio a la sesión de la tarde

Dirige la mesa Marisa Maurel

Se da inicio a la sesión con la presentación de los

Informes Secciones Territoriales sobre la radiografía de la situación de la Justicia en las diferentes Comunidades Autónomas

CANARIAS.- Pedro Herrera.- Proponen tres temas para debatir:

- Juzgados de lo contencioso de Las Palmas: presiones del servicio de inspección del CGPJ, concretamente a resultados de inspecciones a juzgados y especialmente al Juzgado nº 6 de lo CA. Todos los contenciosos superan los módulos. Existe una práctica por la cual en los ordinarios en vez de hacer conclusiones escritas las hacen

por vista oral. Esta práctica no ha gustado al actual servicio de inspección y a los efectos que deje de llevarse a cabo dicha práctica se ha requerido para que hagan más señalamientos. A resultas el compañero del 5 está de baja y la compañera del 6 está a punto de ser sancionada. La sección ha hecho una propuesta al respecto para que sea votada por la permanente. Se ha llegado a requerir telefónicamente para que se hicieran más señalamientos. Tienen referencias de que también ha ocurrido en Málaga y en Madrid.

- También existe un compañero con unas diligencias penales abiertas que sigue ejerciendo, Magistrado sección 6ª, Salvador Alba, en relación con Vicky Rosell. Las diligencias contra Vicky han sido archivadas, pero le han supuesto un gran daño en el ejercicio de su desarrollo profesional. En Canarias con esta situación se duda de la independencia y de la imparcialidad por la politización de toda la situación.
- Infraestructuras: situación delicada en Santa Cruz de Tenerife, La Orotava y algún otro lugar más.

Año 2016 se caracterizó por la inactividad pero han tenido una primera reunión en 2017 para seguir más activos.

Interviene Ana Pérez Tórtola para indicar que en Valencia también ocurrió la presión que sufren los contenciosos y cree que también en Zaragoza.

Propuesta: Es por ello desde Jueces para la Democracia reclamamos del Consejo General del Poder Judicial una explicación a este proceder que debiera cesar de manera inmediata, pues sin haberse fijado la carga de trabajo razonable que debemos asumir en la Carrera Judicial establecer concretas exigencias para Magistradas y Magistrados en cuanto al volumen de trabajo a asumir constituye una actuación irresponsable que compromete la salud física y psicológica de los mismos y que incluso podría dar lugar a responsabilidades si finalmente se concretan en un daño psicosocial para el destinatario de las mismas.

31 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

Se aprueba por unanimidad

ANDALUCÍA.- Antonio Marco: 1959 demandas en Sevilla sobre cláusulas abusivas. Comenta que es el territorio con más litigiosidad en España. Las tasas de resolución y congestión no son malas. Reproduce un poco las cifras de la CA.

Hay una propuesta de creación de plazas por el TSJ que es escasa pero es el mínimo que debe crearse.

Principales problemas: falta de plazas, falta de formación de especialidades de funcionarios, especialmente en relación con los interinos. Hasta que no transcurren tres meses de una baja de funcionario no se cubre por un interino.

También se ha limitado mucho el nombramiento de jueces sustitutos, ni existen criterios claros de nombramiento de jueces sustitutos.

Existen problemas prácticos con el expediente digital y especialmente con su uso en casa. El programa Adriano no se adapta al expediente digital.

Las agendas judiciales están muy retrasadas y la ejecución penal y civil también sufre retraso.

ARAGÓN.- Fernando Zubiri de Salinas.- La situación en la CA no es mala ni en cuanto a infraestructura ni en cuanto a la planta judicial, que es suficiente y experta.

Destaca tres cuestiones:

- 1) Digitalización del expediente. La propuesta con plazos era para 2016 (finales de octubre), pero la realidad es que la experiencia piloto no funcionó bien, y ahora mismo no se sabe cuándo se va a poner en marcha. Solo hay doble pantalla.
- 2) Necesidades: algún juzgado penal, incapacidades, competencia de las cláusulas bancarias, etc.
- 3) Conchita Gimeno: problemática de la asistencia o no de los LAJ a las vistas de lo contencioso. También se les ha instado a hacer más señalamientos, concretamente a los LAJ cuando no asisten a las vistas.

ASTURIAS.- Rafael Abril – da por reproducido informe

ILLES BALEARS.- Catalina Martorell

Coincidencias con las otras secciones, especialmente creación plazas, sobre todo sección penal AP Mallorca, por temas de corrupción

También destaca problemas con el expediente digital. Tienen sistema Minerva y también ello **ha conllevado movilizaciones de sindicatos**

CASTILLA Y LEÓN.- Esther González – eleva a definitivo

También problemas con digitalización. Trabajan también con Minerva del Ministerio y es un desastre.

El territorio es muy grande con poca población y con grandes distancias, lo que comporta una gran problemática en caso de unificación de juzgados en capitales provincia.

CATALUNYA. Joan Francesc Uria.-

No se ha hecho una radiografía de la situación de la justicia en Catalunya.

Propuesta: Se quería proponer la modificación para el próximo congreso de la denominación de la asociación. Después de diversas discusiones se llegó a la conclusión que quizás la más adecuada sería "Juezas y jueces para la democracia", debate reiterado también en la sección de Madrid que también ha llegado a la misma conclusión. La propuesta es de las dos secciones.

A favor 23

En contra 8

Abstenciones 4

Se aprueba por mayoría

En la sección territorial ha habido bastantes conflictos por razón del proceso que se vive en el territorio.

Destaca un problema que fue delicado en relación con la propuesta de la sección territorial para la propuesta del lugar del próximo congreso de JpD. En la primera reunión, a la que asistieron seis personas, se decidió por unanimidad que se propusiera Barcelona como ciudad para celebrar el Congreso, tanto por su popularidad como por las infraestructuras y posibilidades de encontrar sitios para poder celebrar el congreso. Tras constar en el acta la propuesta apareció un mail con la propuesta de Lérida por ser una ciudad donde nunca se había hecho. Finalmente en la siguiente reunión de la sección territorial se aprobó por unanimidad que fuera en Lérida. Parece que la propuesta del lugar para su celebración es un edificio de la Fundación de La Caixa, habiéndose votado en el último congreso que no tuviéramos colaboraciones de entidades bancarias. Mantiene la propuesta de Barcelona.

Interviene Juan Vacas que de Lérida para defender su propuesta

GALICIA.- Sandra Piñeiro.- ratifica el informe. La problemática es la misma. La falta de órganos judiciales vinculada a la falta de definición de carga de trabajo.

MADRID.- Ivana Redondo

Problemática:

- 1) Exceso de litigiosidad. Casi el 50% de los órganos supera el 150%
- 2) Escasez de órganos judiciales. Frente a las recomendaciones de creación de órganos judiciales está todo paralizado, y las previsiones de creación están muy por debajo de las necesidades de planta judicial
- 3) Infraestructuras: la situación es terrible, ya no solo por la dispersión de las sedes, sino por las condiciones de las existentes. Lo que sucedió en Torrejón no es solo por la dispersión sino también por las propias condiciones de los edificios. Actualmente hay una directora general de la CA dedicada únicamente a justicia.

Parece que se está elaborando un estudio sobre situación y plan de choque

MURCIA.- Ángel Garrote.- se remite al informe.

En cuanto a la implantación de la nueva oficina judicial siguen siendo plan piloto pero la mayor problemática la tienen en civil. Se está formando una gran pelota (han pasado de 2 a 10 demandas pendientes de incoar, y paralización de celebración de juicios verbales por dos meses). Solicita apoyo para posibles reuniones del secretariado

Expediente digital: funciona razonablemente bien. Doble pantalla, Windows 7, etc. La primera sensación no es mala. 1) Se trabaja con cuatro aplicaciones digitales diferentes cada uno con sus propios códigos de seguridad. 2) Falta también formación para su utilización. 3) Habría que elevar a Ministerio una propuesta sobre el CAU. Cualquier consulta es un desastre. Proponen una unidad específica para territorios que trabajen con expediente electrónico

NAVARRA.- Miguel Angel Abarzuza.- se ratifica en informe

En cuanto a pendencia la CA va bastante bien, aunque destaca que las cifras son engañosas y se debe a la gran labor de los compañeros/as.

La participación de los asociados es intensa, concretamente en la reforma del código de derecho foral de Navarra, también participan como asesores en la CA.

PAÍS VASCO.- Edmundo Rodríguez

Tienen problema de planta en primera instancia, problema generalizado en todo el Estado. La creación de plazas habitualmente se efectúa en órganos judiciales colegiados que es más fácil que en órganos unipersonales.

Nueva oficina judicial. Se está haciendo un buen estudio en PV. Los cuatro compañeros de la asociación que participan están haciendo mucho énfasis en las dificultades de su implantación.

En cuanto a expediente digital tiene más de una queja. Es importante la distinción entre expediente digital y simple escaneo de documentación.

También han pedido que la ley sobre lenguaje inclusivo se aplique porque las carencias son básicas incluso en los carteles.

Problemas informáticos por incompatibilidad de lenguajes.

Edificios correctos.

También se ha pedido que en los juzgados de violencia sobre la mujer los pasillos y vías de acceso de víctima y victimario sean distintos y no coincidentes.

El servicio de ejecución de penas da respuestas muy lentas. Los TBC sufren carencias también por falta de medios suficientes y sobre todo a nivel personal.

PAÍS VALENCIA.- Ximo Bosch.- se remite al informe.

Carencia medios materiales, sobrecarga de trabajo, problemas edificios.

Particularidades:

- En cuanto a digitalización van muy por detrás del resto de CCAA. Ahora están empezando las experiencias piloto sobre presentación telemática de demandas judiciales.
- Nueva oficina judicial. Hay un plan bastante ambicioso de la CA para que inicie con servicios comunes de funcionarios, después de ejecución y finalmente de la tramitación ordinaria. No se tiene claro que los calendarios se vayan a cumplir
- Caja de Ahorros de Valencia (Bankia) ha comportado una sobrecarga de trabajo y asimismo por las causas de corrupción, que se ha convertido en algo habitual en todos los partidos judiciales.

LA RIOJA.- Nacho Espinosa

Pocos problemas. Logroño capital tiene un nuevo palacio de justicia.

A continuación sube a la mesa como invitado el vocal del CGPJ Rafael Mozo

Intervención de Rafael Mozo

Acaban de tener reunión con presidentes de TSJ por el problema de las cláusulas abusivas. El Ministro se ha comprometido a comparecer ante el Consejo para hablar con los decanos. Se pretende un compromiso de creación de plazas para afrontar la lluvia de demandas.

Amaya Olivas.- Propuso curso sobre derechos, en tiempo y forma, pero no se ha incluido en plan de formación. Hubo un compromiso para su propuesta aun cuando fuera de manera extraordinaria. Formula la queja y pide por qué no se ha incluido.

Respuesta Rafael.- una vez se tienen las propuestas se crea una comisión de expertos y se valoran todas las propuestas y seleccionan unas y otras no. No sabe bien los motivos por la que se excluyó. Había compromiso de sacarlo como curso extraordinario en función de presupuesto y otras circunstancias pero no sabe cómo está el tema. Indica que vuelva a proponerse.

Amaya manifiesta que la propuesta ya está hecha y que lo que corresponde es que den nuevo traslado.

Javier Martínez.- Problemas con las sustituciones para acudir a cursos

Rafa.- suelen pedir cursos un 60% de los cuales renuncian un 30-40%, probablemente motivado por no poder hacer previsión de agenda.

Javier incide en la falta de sustitutos en esos casos.

Otra cuestión es la publicitación de los cursos, pues se pide que se haga meses antes de la finalización del año y sigue haciéndose en diciembre del año anterior, lo que supone una dificultad para cuadrar agendas.

Rafa.- es cierto que se ha retrasado todavía más por diversos motivos, jubilación Uribe y otras complicaciones.

Iñaki González.- En informe de gestión también se recogían las quejas relativas a formación. La formación es un derecho y un deber de las juezas y jueces. Debería garantizarse que al menos cada jueza y juez acudieran a un curso de formación, debiendo ser parte del presupuesto del propio consejo y del servicio de formación la cobertura del juzgado por un sustituto.

Quiere incidir también en la necesidad de la pluralidad de los formadores de la escuela judicial, que no se garantiza de ningún modo, y menos en la actualidad.

Rafa.- en formación inicial el problema es todavía más grave que en la formación continua. En formación permanente son los mismos formadores siempre. Parece que en la escuela judicial repiten siempre por falta de formadores en la bolsa.

Interviene Amaya para resaltar que hay cursos que no se hacen que son mandatos de la ONU, como el de torturas.

Leandro Martínez.- Pregunta por el proceso de proposición, debate y decisión de los cursos de formación, por cuanto hay propuestas formativas que se caen sin comunicar a los proponentes las razones de la exclusión de dichas propuestas. Sería bueno que se comunicara y se diera transparencia de los motivos por los cuales se excluyen determinadas propuestas

Rafa.- hay un protocolo. Propuesta - comisión de expertos (cinco magistrados de supremo) que hacen valoración de los cursos que son más atractivos o no - tras la selección es el servicio de formación continua que con el presupuesto ajusta a los cursos - con el borrador los cuatro de la comisión defienden los que pueden - finalmente pasa a la permanente que aprueba los que quiere. No hay un trámite preciso sobre la última criba.

Mar Serna. - Incide en que la formación es un derecho del trabajador pero también es un deber del empresario, y en este sentido debería el consejo asumirlo como una obligación y simplemente facilitar, e incluso obligar, a las juezas y jueces que hicieran algún curso de forma continuada.

No existe transparencia. Se ha pedido el presupuesto de formación continua del consejo y no se ha facilitado.

Cuando se convocan reuniones con los representantes de las asociaciones se convocan por la mañana, con poco preaviso, etc. que comporta la dificultad para acudir.

Rafa.- es verdad las dificultades de acudir a cursos. En cuanto al presupuesto intentará facilitarlo. No se ejecuta de manera completa pero hará lo posible para que tengamos acceso. Se compromete también a que las comisiones pedagógicas sean convocadas con tiempo y por las mañanas.

Pedro Herrera.- formación sobre inmigración. El que se hacía habitualmente en Canarias ha bajado en participación y en carácter social, sobretudo en esencia del curso. Demanda también que no sea cerrado en el plan de formación jueces sino que

se abra a otros colectivos y sea más interdisciplinar. También quiere acceso a visita CIE que ahora se ha denegado en un par de ocasiones.

Rafa.- cree que se ha celebrado todos los años y que se mantiene su contenido, y sigue llevándolo Álvaro Cuesta.

Ramiro García.- ha asistido a bastantes cursos. Se queja de que en la escuela judicial de Barcelona no se ha hecho ninguna sesión sobre inmigración. En cuanto a lo indicado por Pedro confirma que el Consejo ha dificultado el acceso a CIEs y especialmente debería hacerse formación también en su interior.

Rafa. – se compromete a revisar si ha habido cambios en el programa del curso y en cuanto a acceso y visita a CIE.

Ramiro García.- en algún curso de Madrid conoce que hay compañeras y compañeros que han entrado en CIE, cree que con la intermediación de Álvaro Cuesta.

Juan Vacas. – desde comisión de privado. Plantean proposición cursos a Consejo que con posterioridad se adjudican con el mismo contenido a otras personas. Quiere presentar su queja.

Rafa. Lo entiende perfectamente.

Javier Menendez.- comenta acuerdo del consejo en que se indicaba que para órganos unipersonales al menos para asistir a un curso se nombre a un sustituto. Él cumple con este acuerdo y lo aplica de manera habitual. Cree que desde el Consejo debería recordarse a presidentes de TSJ que existe el acuerdo para que se aplique.

Nacho Espinosa.- como presidente lo aplica

Se agradece la presencia de Rafael Mozo, quien se compromete a dar explicación de todo lo puesto de manifiesto en este acto.

A continuación se da paso a las

Propuestas Del Secretariado

Las presentan Mar Serna y Helena Gil

El secretariado tiene un plan de funcionamiento y actuación con los correspondientes responsables que facilitarán a los asociados. Hay diferentes grupos de trabajo. Está el informe de lo que se ha hecho hasta ahora en el informe de gestión del secretariado.

Quiere destacar:

En IGUALDAD.- acuerdo relativo a que para ser miembro del TEDH no puede ser mayor de 61 años, fundándose en que el mandato es de 9 años. Se ha impugnado por vulneración de derechos fundamentales: discriminación y también por desigualdad de las mujeres (por el acceso tardío a la carrera)

DINAMIZACIÓN de las secciones territoriales y de afiliación. Se quiere hacer, a resultas de la elección parcial a sala gobierno Catalunya, un protocolo para procesos electorales

Propuestas para conseguir afiliación y participación de las incorporaciones a la carrera judicial. Se ha hecho un informe sobre causas por las cuales no se llega a la gente, no hay participación en escuela judicial, etc. Se propone hacer un grupo de trabajo que coordinaría Helena para poder hacer cartas de bienvenida a territorio por las secciones territoriales, ver también en casos de bajas los motivos y hacer tratamiento personal. En jornadas hacer participación de compañeras y compañeros. Hacer buzón de la juez y el juez para que puedan contar experiencias. Socializar temarios oposición. Protocolo elecciones sala gobierno. Proponer a escuela judicial hacer cursos, u otras actividades. En Barcelona se está organizando un Ateneo cultural de cine y literario para darnos a conocer e incrementar participación.

Propuesta para aprobar el **GRUPO DE TRABAJO DINAMIZADOR**, sobre nuevas afiliaciones.

Votos a favor.- 29

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

Se aprueba por unanimidad

Propuesta para crear un grupo que elabore documento para que en el próximo congreso se debata sobre elección **vocales CGPJ**

Votos a favor.- 32

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

Se aprueba por unanimidad

Propuesta modificación LOPJ para introducir sistema proporcional elección miembros sala gobierno

Votos a favor.- 30

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

Se aprueba por unanimidad

Iñaki González.- documento "algunas propuestas sobre la reforma de la justicia"

Ramiro García.- Plantea la problemática del modelo del Ministerio Fiscal, puesto que no sólo hay que reclamarle una reforma para garantizar autonomía sino cambio de Modelo.

Ignacio Martín.- pregunta cómo se va a costear el recurso relativo al acceso a TEDH. Mar responde que la impugnación tiene el coste de la letrada (incluida en iguala, conste cero), procuradora (alrededor 200 €), tercera, costas. Se va a adherir Adade, para compartir también costos. Hay otra asociación que también se adheriría. El impacto económico no se prevé importante.

Iñaki González.- lo que se pide desde secretariado a comisión penal es un informe sobre la reforma de la legislación procesal penal. Como postura la que mantienen es que aun cuando no hubiera reforma procesal debe haber una reforma del Ministerio Fiscal para dotarle de autonomía e imparcialidad. Sin duda si se atribuye la instrucción a MF debe cambiarse el modelo.

Lucía Ruano.- sobre afiliación debe examinarse según territorios, dada la pluralidad del Estado.

Helena Gil.- el grupo hará estudio de los territorios

Nacho Espinosa.- mientras no haya modificación del sistema de elección hay que hacer frentes comunes

En cuanto a la edad, se ha presentado a Montoya que tiene 80 años

A continuación se da inicio a la presentación de los informes de las comisiones

Comisiones

IGUALDAD.-

En nombre de Mercedes Boronat como coordinadora, presenta Lucía Ruano, da por reproducido informe.

Han hecho también un documento sobre conciliación.

En el nuevo reglamento, 2/2011, se aborda bien el tema pero parece que está un poco paralizado. **Propuesta** de dirigirnos al consejo para que se apruebe de una vez. Es positivo pero no es el objetivo máximo al que se pretende llegar. El porcentaje de petición de permisos para cuidado de menores es sobre todo de mujeres. Se pretende el impulso de la corresponsabilidad y la comisión va en esa dirección.

El modelo funcional para la carrera judicial tiene problemas de aplicación porque no existe una jornada laboral. Debe abordarse la reducción de jornada. Ello también está vinculado con las cargas de trabajo.

Equiparación de servicios especiales (para cargos políticos etc) con permisos para conciliación. Debe buscarse una vía alternativa.

Se ha tenido un debate muy intenso sobre maternidad subrogada y se considera conveniente organizar unas jornadas para debatirlo. La comisión se propone organizarlas.

Se somete a votación y **se aprueba por unanimidad**

DERECHO PRIVADO.- Juan Vacas

Eleva a definitivo.

Especialización juzgados en materia cláusulas abusivas

Cursos de formación. Se publica boletín cuatrimestral

PENAL.- Joan Francesc Uria

Mantienen la línea de los últimos años: blog, jornadas de derecho penal de Valencia, y quieren seguir en la misma línea

Aceptan encantados la elaboración de documento sobre acción popular y el modelo de Ministerio Fiscal

SOCIAL.- Dalila Dopazo

Da por reproducido informe. Hay un blog pero es de reciente creación por el secretariado, Mar Serna y Oficina Técnica, Rafa López Parada y Miquel Falguera.

También se refiere informe a problemas de género y la desigualdad que se percibe desde la jurisdicción social: diferente salario, jornada reducida, difícil conciliación, trabajos de bajo salario (ejemplo limpiadoras hotel)

Propuesta: comunicado solicitud **derogación última reforma laboral**

Se remitió el comunicado a comisión para comentarios y finalmente se mandó a Oficina Técnica para conocimiento antes del comité. No hubo ninguna comunicación antes de mandarlo a Oficina Técnica. Explica motivación del comunicado de derogación de la reforma laboral. Considera que se trata de una actuación acorde con el carácter progresista de nuestra asociación del mismo modo que se ha hecho con otras legislaciones (reforma penal, ley de seguridad ciudadana, etc.). Debemos defender que el trabajo se ejerza en condiciones de dignidad y no de explotación como ha dado lugar la reforma.

Lucía Ruano.- considera que se trata de un comunicado de los cuales la asociación debería evitar. Considera que como ciudadano estaría bien, pero no como juezas y jueces. Técnicamente es un tema muy debatido. Considera que la temporalidad del trabajo no viene dada por la reforma laboral sino por el sistema productivo. Las condiciones laborales no son las mismas en los distintos territorios. Cree que es un error que como asociación se apruebe un comunicado de este tipo porque precisamente corrobora la imagen de "rojos" que se tiene de nosotros, especialmente en territorios menos industrializados y con menos apoyos.

Joan Francesc Uria.- cree que individualmente un juez no puede posicionarse contra una ley que tiene que aplicar, pero como asociación la misma puede tener una opinión y que estamos legitimados para decirlo públicamente y criticar las leyes así como pronunciarnos al respecto

Votos a favor.- 24

Votos en contra.- 1

Abstenciones.- 1

Se aprueba por mayoría

COMISIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO.- Esther Erice

Se ha abierto un periodo para aportaciones para reforma de la ley de protección integral. Proponer a secretariado el plan estatal. Presupuesto dedicado a la materia, oficina de protección de víctimas, competencias que pueden derivarse de la reforma (agresiones sexuales, trata, etc), reforma ley de enjuiciamiento criminal, definir mínimos de atención durante el proceso penal desde su inicio hasta ejecución. Es importante que se aplique lo que ya existe sobre todo teniendo en cuenta que el presupuesto impide la misma.

Comunicado sobre la reforma LO 1/2004

Votos a favor.- 27

Votos en contra.-0

Abstenciones.- 0

Se aprueba por unanimidad

Se da por finalizada la sesión y se convoca para mañana a las 9.30 horas

MADRID, CGAE 17 DE FEBRERO DE 2017

Mesa Redonda: "La Lucha Contra Las Desigualdades".

Dirige y presenta la mesa Amaya Olivas.

Incide en el incremento de la desigualdad y la exclusión, y la función de JD en la toma de conciencia. (Introducción que envió al Sec...)

Presentación de los ponentes por Amaya

Antonio Baylos.

Agradece la invitación a las jornadas. Se centrará en la desigualdad. Es el hecho fundante de la relación laboral. El contrato de trabajo basado en la asimetría de las partes, entrando en el círculo de dominio sobre el momento de la prestación de trabajo. Pero éste es cada vez mayor.

El 9.2 de la CE está limitado por el 38 CE (libertad de empresa en el marco de la economía de mercado). Ha de compatibilizarse el 38, que establece el dominio económico de unas personas sobre otras con el 9.2. El ámbito de trabajo como espacio de violencia. Trabajadores precarios, escindidos, desprovistos de una idea de permanencia que impide cualquier proyecto vital, que linda con la exclusión social.

Todo ello se ve agravado por la crisis, y la intervención legislativa a correspondido a la aplicación de un "estado de excepción" social. 21 Leyes en estos últimos años, salvo 4 todo con naturaleza de Decreto –Ley. Excepcionalidad en la forma de producción del derecho y excepcionalidad en el contenido, limitando y reduciendo garantías.

La regulación ha acentuado la desnivelación social, en el seno de la relación de trabajo.

Nunca es posible la igualdad en la relación de trabajo, si bien sí se puede hablar de "no discriminación". Se da así un sesgo, de tal modo que la discrecionalidad forma parte del poder de dirección del empresario. El concepto de no discriminación en las últimas directivas.

No se contempla expresamente la discriminación sindical o por condiciones de trabajo.

El papel del Juez. Está obligado por el 9.2 CE a ser un "agente de igualdad", ha de remover los obstáculos. ¿Qué hacer ante una ley que incrementa o establece la desigualdad?.

Hay tres vías para actuar:

1-Intentar remover o impedir las consecuencias desiguales de la normativa. Ante situaciones de poder extraordinario del empresario y debilitación de las garantías de empleo, rompiendo equilibrios, puede confrontar esa legislación con la Constitución. El esquema del 35, 37, etc,.. le proporciona al Juez elementos de convicción sobre los aspectos inconstitucionales que pueden haber tenido estas reformas. Pocos recursos de amparo y muchas cuestiones de inconstitucionalidad, en estos últimos años. Un TC "capturado" partidistamente, ha rechazado todas ellas, frente a los TC de Italia o Portugal, con el consiguiente desprestigio y el carácter problemático para la democracia de esta deriva.

Otras es acudir en paralelo a la legalidad europea, al modelo social europeo. Que es derecho vigente y debería seguir a un principio de igualdad que no respeta la legislación española. Ha habido iniciativas interesantes, incluso a pesar de haber fracasado, como el período de prueba de un año. Otras como la de los contratos temporales han sido reconocidas por el TJUE, basada en la cláusula de no discriminación, de aplicación directa. La STJUE de la cuestión de "Diego Porras" ha puesto "patas arriba" el esquema, en cuanto al trabajo estable-trabajo temporal. Ha generado movimientos, tanto en la Administración, como ante el TS, y el planteamiento de una cuestión del TSJ Galicia ante el Tribunal Constitucional.

Y el control de convencionalidad a que nos obliga la ley de tratados, con la vigencia directa de los tratados internacionales frente a la ley interna.

2- En el momento interpretativo. Cómo puede haber 300 procesado por el delito de coacciones del 315 del CP, es algo que no entendemos los laboristas. Actuación enérgica del MF con la base de la actuación policial. La mayoría acaban absueltos, pues la denuncia policial era el único indicio de delito. No se han valorado las situaciones de lesividad. El escaso interés penal de la actuación de los piquetes, su baja lesividad, y su paralela criminalización. Cabe citar la sentencia sobre el asunto "rodea el Parlamento", como momento interpretativo particularmente limitativo.

El TS ha reescrito por el contrario la doctrina del despido colectivo según estaba regulada. Con ayuda de la legislación europea.

3- En el ámbito del trabajo de los jueces y juezas han de establecerse relaciones igualitarias, en los órganos de gobierno, en los TSJ, tiene que romperse la jerarquía, la pirámide que se obstina en mantener situaciones de desigualdad. Y en el tema de la formación de los jueces, sobre el que Amaya ha escrito. En enero de 2017 se fijan criterios para ser candidatos al TEDH, con un límite de edad de 61 años, para impedir que una persona en concreto se presente. Pero además es discriminatoria por razón de edad, para un grupo importante de juristas, posiblemente en su mayoría mujeres.

El Juez ha de orientarse a partir del 9.2 CE. La desconfianza ante ciertos elementos discriminatorios es connatural al propio sistema jurídico, y ha de construir ese espacio como espacio de lucha o de convicción. Frente a esa tensión discriminatoria. Necesidad de una cultura jurídica emancipatoria, especialmente difícil en el actual contexto, con un CGPJ capturado por una ideología conservadora y neoliberal. Por eso la masa crítica de JD encuentra su función social.

Agradecimiento por Amaya de la intervención. Alerta de la existencia de trabajadores que viven en albergues como caso extremo de precarización que se ha visto en los últimos tiempos.

Carla Fibla.

Presentación por Amaya.

Agradecimiento por la interviniente, en particular a Luis Carlos. Comienza con una frase de Sophie de Caen, las desigualdades producen pobreza crónica, los que nacen en el 20% que menos tienen, menos salud, menos educación, etc...

La desigualdad en una sociedad, que se enfoca desde el punto de vista económico normalmente, pero existen otros ámbitos, salud, empleo, educación...

Surgen preguntas, ¿nos preocupan las diferencias? No lo cree. Existen diferencias en la cotidianeidad, en nuestras calles, y en otras sociedades. Se siguen viendo situaciones tremendas. No aprecia preocupación por los demás.

El principio de igualdad de oportunidades como algo utópico, con planteamientos banales de los que surgen desigualdades. Se deslegitima el sistema con la desigualdad. Intentos de cambio que se quedan en el aire.

Las soluciones? Acabar con la discriminación para erradicar la desigualdad, cuestión de prioridades y voluntad política. Alejandro Estruch pone de relieve el incremento de retribución de los que más ganan, y la acumulación de riqueza por parte de quienes ni siquiera la generaron. La percepción de la mayoría de que las leyes están para favorecer a los ricos. El 1% con la mayoría de la riqueza mundial. Aumento de desigualdad en los últimos 30 años, sin protección social para más de la mitad de la población.

Oxfam ha señalado que la crisis ha aumentado la pobreza y exclusión, y disminuido el gasto social, el 27% de la población en España en riesgo de pobreza o exclusión social.

2,5 millones de personas en paro sin ingresos, y salarios ínfimos. El empleo ya no es garantía de bienestar, ni de exclusión de la pobreza. Destaca la campaña "pobreza 0", que se movió en los medios.

Fuera de España, en 2004 exposición en Roma, de fotografía sobre niños en distintos contextos, de pobreza a privilegio, que expone en la charla.

Ha presenciado muchas injusticias y desigualdades, en particular en el mundo árabe, con dificultad de traslación de las normas sociales y religiosas. La formación en costumbres y tradiciones con valores de discriminación social. No obstante en 2004 se miró mucho hacia Europa, y terminó siendo decepcionante para muchos de ellos, porque se sentían indentificados con fenómenos como el 15-M.

Vídeo de Euronews, sobre desigualdad a nivel mundial y concentración de la riqueza...

He pasado de informar en formato denuncia a ver qué se hace en el terreno, ahora en una organización del sur de la India, y viendo que se puede combatir la desigualdad, pero de forma transversal y contando con las personas a las que se ayuda.

Vídeo del proyecto...Fundación Vicente Ferrer.

Agradecimiento por Amaya. Relevancia de oír a los profesionales que hacen otras cosas para desarrollar nuestro trabajo.

Luis Carlos Nieto García.

Presentación por Amaya. Mención a Berta Cáceres, amiga de Luis Carlos.

Me avisaron Begoña, Amaya y Fátima, iba a hacer una exposición lineal sobre desigualdad, pero este planteamiento me lo rompió un correo de Pilar Luna, su relato y su deseo de convertirse en lluvia, y que lo haya compartido, me obliga a hacer algo personal, este es también un espacio de afectos.

Expondré diapositivas que alternaré con textos, son fotografías de Juan Vida. He buscado en autores ya más amigos que familia, la "parentela imaginaria", y he visto que dos se han muerto: Berger y Baumann. El primero radical contra la desigualdad, y el segundo siempre fue un gran difusor con el concepto "sociedad líquida".

Baumann expone que la riqueza ya no se filtra a otras capas sociales. Esto es un cambio. Ya no contribuye a la lucha contra la pobreza. En "Extraños llamando a la puerta" introduce el concepto de "residuo humano" gente sobrante o no útil para la sociedad, que es profundamente desazonador e inquietante.

En "Ahí nos vemos", plantea Berger una reflexión sobre los principios. Lee un poema de Berger, de un poemario que le regaló Ramón Sáez.

Esta intervención puede ser extraña pero el correo de Pilar me lleva a cambiar el formato.

La tendencia es a la concentración de riqueza. Sociedades despiadadas con los pobres pero obsesinadas con la seguridad. Obsesión punitiva, que llega a la jurisdicción de menores. En particular con los "sobrantes", presos, ciegos, pobres, sin el más mínimo problema de conciencia.

Esta obsesión securitaria lleva a una ampliación de la brecha y un cambio al modelo penal más punitivo. Cuando se hunde el estado social se levanta el estado penal. Desigualdad con vallas y muros y desigualdad incluso urbanística de pobres y ricos. .

- "Hambrientos desplegados, orquesta para concertina, África tiene hambre...pues que coma cuchillas..."

Escasez de derechos como deslegitimación. Distinta perspectiva de la pobreza de los empobrecidos y los ricos. Idea de Reyes Mate. Vínculo con los DDHH, la universalidad de los derechos como vía de solución. Frente a ello, el discurso dominante de la escasez de los derechos, y que no puede haberlos para todos, y en crisis se han de restringir. La crisis como pretexto. Capella dice que nunca están conquistado sino siempre en precario.

-“Negro sobre blanco, CIE El Matorral, el destino hay que esperarlo en silencio...los guardianes hacen la ronda.”

Los datos que dio Carla son muy expresivos. La pobreza se hereda, igual que la riqueza. Esto ya pasó en el Renacimiento. Los pobres no tenían “calidad” entonces, eran los que desarrollaban actividades manuales de supervivencia, como la gente que hoy trabaja pero vive en albergues, legión de pobres en Europa en un momento en que se estaba entrando en la modernidad. La poesía de Juan de la Cruz marcada por su origen pobre, por su extrema pobreza. El vínculo con la salud, el desempleo. Derechos que no privilegios. Capella insiste en la proscripción de la desigualdad que deja espacios de miseria.

-“Negrita bonita, la pobreza hermosa de lejos, terrible de cerca...”

Las fronteras protegen la brecha de desigualdad, y todo el debate sobre si son migrantes o refugiados. Distintos estatutos pero la misma condición. La huida del hambre y la guerra, cuya distinción es estéril. Hoy ser refugiado no garantiza protección alguna. No hay mucha diferencia entre migrantes y refugiados, ni entre sus campamentos. Reciben el mismo maltrato: alambre, concertinas,...el mapa de las guerras se aprecia en la nacionalidad de los migrantes.

El acuerdo UE con Turquía, la infamia de haber convertido los centros temporales en centros de detención. Con privación de libertad. Nosotros Podemos ir allí con un simple pasaporte... pero ellos no pueden entrar, fronteras asimétricas.

-“azul infierno detrás del cristal,...autopsia para los muertos psicólogos para los vivos”.

Los desaparecidos y fusilados como margen de la historia. Baumann reflexiona sobre el “residuo histórico”, las personas a las que se pretende llevar al contenedor de la historia. Importantes por su forma de desaparición. Memorias desobedientes que dan guerra. Necesitan justicia con la Historia. Fusilados y desaparecidos, que han perdido la protección del Estado incluso tras haber muerto.

-“Tapia del cementerio de Brieva...los fusilados echan una partida de cartas...que son trozos de historia y no se puede hacer justicia, seguirán asomando su espectro para hacer justicia,...”

La degradación ecológica, desigualdad y pobreza.

Berta Cáceres. La depredación ecológica también genera desigualdad, y el desplazamiento de las poblaciones locales, campesinos, indígenas, siendo destruidos como comunidades con derechos. La misma idea de sobrantes o excedentes.

Berger hace una reflexión sobre el Subcomandante Marcos, y la escenificación de la resistencia a desaparecer por parte de los indígenas. Y hacen frente a las consignas neoliberales que les piden desaparecer para incorporarse a la Historia.

Los movimientos campesinos e indigenistas, los más castigados por el asesinato y la ejecución extrajudicial. 185 activistas asesinados por sicarios. Chico Méndez en el Estado de Acre en Brasil. También en Honduras. Berta Cáceres, premio Goldman 2015, la conocí en 2010 en Comayagua, cuando recogíamos testimonios de las víctimas de violaciones de los DDHH, era una defensora de los derechos. Trabajaba con Denia Mejía, y con compañeros de JpD, hemos apoyado siempre a los exilios, valor de esta asociación. Le sorprende su vinculación de ambas con la tierra, con el medio.

Expone foto de Berta en una asamblea en Comayagua.

Agradecimiento de Amaya a Luis Carlos. Sigue habiendo muertos “que se han cansado de esperar”.

Intervenciones y Debate:

-María Jesús del Pilar, agradecimiento a Luis Carlos por jornadas en 2016. Jornadas de Málaga de febrero de 2017 sobre igualdad-seguridad. El descontrol en fronteras y la desaparición de 10.000 niños ante la falta de control. El peligro de los populismos de extrema derecha. Las grandes monarquías árabes no han asumido ninguna cuota de refugiados.

-Lucía Ruano. Es el debate de Europa ahora...el brexit, las clases trabajadoras cada vez más pobres. Son los pobres los que se enfrentan a otros pobres.

-Ramiro García. Cómo ve Baylos el no enfrentamiento... se está inventando conceptos para amedrentarnos y crear falsas sensaciones de inseguridad, he hablado con centenares de inmigrantes, no conozco a ninguno que les hubiesen llevado por la

fuerza a ninguna barca, las mafias como invento para meter miedo, ya lo señaló Ramón Sáez, la pretensión de que nos deslicemos con corrientes realistas.

-Lucía Ruano. Juez social Talavera... yo también me emociono, pero vives en Salamanca? O en Arguelles?, vete a vivir a un sitio pobre y que te robe otro pobre, no cerremos los ojos a la realidad. Vete a la banlieu de Paris, Ramiro...

-Ramiro García. No me mandes a tantos sitios a la vez, Lucía.

-Esther González. Incide en los debates dirigidos, en los muertos sin dignificar. Que si no es una demanda social ahora, eso es un debate manipulado. Que lo que es de justicia y reparación hay que trabajarlo.

-María Jesús del Pilar. Sobre lo que ha comentado Ramiro. La sensación de inseguridad, la ultraderecha en Europa, eso genera riesgo, y la izquierda ha de afrontar este problema. Admitir la afluencia de personas sin control, lleva al auge de la extrema derecha. La falta de seguridad es real con los yihadistas, que actúan aquí para fomentar el odio a los extranjeros. 10.000 niños desaparecidos en europa ante la falta de filiación.

-Carla Fibla. Lo que ha de trabajarse es...tiene que haber control fronterizo, pero sin devoluciones en caliente, ver de dónde viene el peligro real, el problema de la falta de integración, son franceses los que han atentado. Hay un trabajo de fondo basado en la educación. No es tanto una situación de peligro como de tensión en que se nos pide más de lo que estamos dispuestos a dar. Sí existen debates manipulados, en particular desde medios que tienen mucho poder.

-Antonio Baylos. Son temas profundos. Europa ha de ser vista como lo que es, hay tendencias ambivalentes, hay países donde no está presente como partidos: España, Italia, Grecia. No tienen presencia. Se está poniendo en cuestión el neoliberalismo. En España en concreto, por suerte esta puesta en cuestión está funcionando. No noto un problema de inmigración. El brexit, esa idea es muy compleja, no es solo la extrema derecha. Ellos nunca han querido una Europa unida políticamente. Alemania es la gran implicada en la acogida, pero es la que manda. Francia tiene un problema con Le Pen, pero la doble vuelta va a ser derecha-extrema derecha, y la izquierda ha abdicado allí de sus funciones y principios, es un discurso político de la desesperación. Hoy en Rumanía 500.000 personas se han manifestado contra la corrupción. No estamos en Weimar (la República de) como dice Alba Rico.

-Luis Carlos Nieto. El problema es complejo pero hay que partir de que las soluciones han de tener un referente, no copiar los discursos de la extrema derecha. No digo que

no tenga que haber control fronterizo, las fronteras existen, pero que se aplique la ley, no la coyuntural, sino la legalidad en sentido fuerte. La no devolución y la erradicación de las expulsiones colectivas. La Convención de Ginebra protege a la gente que huye de la guerra para ir a un país seguro. Una legalidad sobre los refugiados muy importante (ONU, UE,...) y también a nivel constitucional. Los 10.000 menores desaparecidos, no se sabe donde están, han entrado pero se ha perdido la referencia, son datos reales. Pero esto no le importa nada a nadie, en las instituciones. Se sabe que están no localizados y algunos sometidos a trata, pero no se ha hecho nada, y no sale ni en los medios de comunicación. Europa no se pueden construir así, la esencia de Europa es el derecho de asilo.

-Lucía Ruano. Todos defendemos los derechos humanos, pero estamos hablando de política.

Cierre de la mesa por Amaya.

Votación documento consumidores

Exposición del documento por Javier Menéndez.

Destaca la implicación de la asociación en materia de consumidores, lamenta la baja de los dos compañeros del TS.

Hemos intentado plasmar un documento con la necesidad de una nueva regulación que acabe con la desigualdad y desequilibrio para el consumidor, y con la inseguridad jurídica actualmente existente, con sucesivas cuestiones prejudiciales como la del TS sobre el vencimiento anticipado recientemente planteado. En debilidad no sólo el consumidor, sino también el pequeño empresario, que mercería protección frente a la posición de dominio. Se ha abusado del ciudadano en general. No hay nunca confusión a favor del consumidor, siempre cláusulas en perjuicio. Las acciones colectivas, y la cosa juzgada, y la STS 9-5-13, que está por resolver. Y como seguimos avanzando deberíamos tener un ordenamiento más seguro. El RD ley 1-17, es una vía más, por eso no centramos en ella la crítica. Hay además problemas como los relativos a los contratos de suministro, telefonía, publicidad, etc...con consumidores. También habría que pensar en el arbitraje público, que es gratuito. La falta de rigor del Banco de España, en la quejas, y ya plantea establecer un controlador más allá del BdeE. La ejecución hipotecaria, que se pretende reformar ahora, va a haber que estar muy

atentos. Es necesaria una reforma de la LH, que contemple la dación en pago, etc...y tratar de influir en el legislador. Suspensión de lanzamientos que vencen en mayo de 2017, hay que trasladar esto al Parlamento.

Se aprueba por unanimidad.

Revista

Informa Amaya del relevo del Perfecto y la propuesta del nombramiento de Ramón. El Secretariado da su confianza a Ramón, y agradece a Perfecto la labor realizada a lo largo de estos años con la revista.

Perfecto Andrés. Han sido 30 años de existencia, se ha consolidado, hemos acudido siempre a nuestra cita con los lectores, hemos tenido cerca de 800 colaboradores a lo largo de estos años. He tratado de que hubiese renovación hace años pero algunos amigos no me han dejado. Ahora es el momento, o el momento último. Ramón responde al perfil necesario, y estoy muy contento con este cambio que será el mínimo imposible pues su aportación ha sido siempre de volcarse y muy eficaz.

Largo aplauso.....

Ramón Sáez. Afecto y reconocimiento. Es una referencia a todos los niveles. Es algo que trasciende al mundo judicial, y que trasciende a la cultura jurídica aquí y en Latinoamérica. Estoy muy orgulloso de haber sido propuesto. Con vuestra ayuda y colaboración trataremos de ampliar las referencias de la cultura de la jurisdicción.

Se aprueba por aclamación.

32º Congreso. Elección de lugar y tema del mismo.

Se propone por la ST de Cataluña el lugar del Congreso: Lleida.

-Helena Gil. Desde Cataluña voté Lleida, y por ello, se apoyará. Lo que no quiero es financiación de las entidades bancarias. Si se va a hacer en Lleida quiero que no aceptáramos financiación de entidades bancarias. El CaixaForum no lo considero adecuado.

-Edmundo Rodríguez. Discrepo por el maximalismo. La obra social de las cajas ya no está "banquizada", existe en toda España, no veo porqué tenemos que renunciar a hacer actos en sedes de fundaciones, no incurrimos en ningún "pecado". Una cosa es no admitir financiación y otra no entrar en un espacio de una fundación que ha sido de todos los ciudadanos, que eran las cajas de ahorros.

-Juan Vacas. No hay financiación bancaria. Sólo la cesión del espacio más idóneo de Lleida para hacer el Congreso, que es una fundación, en la que se realizan la mayor partes de las actividades. Otros lugares pero este es el más idóneo, a pregunta de Lucía. Y porque es gratuita.

-Pedro Herrera. Los organizadores deben ser quienes decidan el lugar más idóneo. Yo acepto el local que proponen los organizadores, no ha de ser puesto en entredicha la labor de los compañeros puede ser hasta una desconsideración para el trabajo de los compañeros.

-Helena Gil. No es un debate nuevo.

-Antonio Marco. Estoy de acuerdo con Edmundo, las cajas son de los ciudadanos, y las hemos pagados. Una cosa es recibir financiación y otra usar un espacio de la fundación.

-Miguel Ángel Parramón. Quiero defender la valía de Lleida. Entiendo a Helena, y que no nos financien, perfecto, pero otra cosa es usar un espacio de una fundación.

-Joan Francesc Uría. Hemos votado que no aceptaremos financiación directa o indirecta de entidades bancarias. Lo del Caixaforum, es financiación indirecta, y no hay local que te cedan gratis, si un local te lo ceden es por algo. ¿no cobran nada? No me lo creo. Será publicidad, o lo que sea pero te lo cobran, no queremos relación con entidades bancarias en la organización de nuestros congresos.

-Juan Vacas. Si es gratuito es gratuito, en Caixa Fórum es donde se hace toda la actividad cultural de la ciudad, la Universidad y la Llotja no son funcionales para el congreso, uno es enorme, gigantesco, y están fuera de ubicación.

-Miguel Ángel. No hay que entrar en paranoias incesantes, dicho con buen rollito, y los Ayuntamientos no tienen intereses? No podemos llegar a este nivel de detalle.

-Julio Martínez. Si entramos en matices igual el Caixaforum tampoco es un banco, estricto sensu. Son fundaciones, que en su día eran "de todos".

-Ramiro García. A base de matizar podemos hacer el congreso en la fundación de Inditex de Amancio Ortega.

-Pedro Herrera. Nos acabaremos quedando sin congresos a este punto.

-Amaya Olivas. Ha de tenerse en cuenta el trabajo de la oficina técnica.

Se votará el lugar y el lugar del Congreso.

A favor Caixa Fórum 21, en contra, 5, abstenciones 2.

Se aprueba por mayoría la sede y lugar: Lleida y Caixa Fórum

Se aprueba por unanimidad tema del Congreso: Migración, Refugio, Igualdad

A las 13.30 horas se da por clausurado el Comité Permanente